

**Nº/Rf
PE-4563**

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada Dña. Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre:

GESTIONES PARA QUE CANARIAS SE CONVIERTA EN SEDE PERMANENTE DE UNO DE LOS BUQUES OCEANOGRÁFICOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA,

recabada la información de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los barcos del IEO-CSIC dedican a Canarias una media de 3 meses de operación al año en las estaciones de primavera y otoño, los cuales son dedicados a las necesidades específicas de investigación marina del archipiélago (por ejemplo, el seguimiento de su actividad volcánica).

Cuando hay una emergencia en el Archipiélago que demanda el uso de esta infraestructura oceanográfica, el IEO-CSIC reorganiza su calendario de buques y da prioridad total a la atención de la misma. Esto se ha puesto de manifiesto recientemente con la desaparición de las niñas de Tenerife o la emergencia volcánica de La Palma. En ambos casos, los buques acudieron con prontitud y dedicaron todo el tiempo necesario para cubrir las necesidades que tuvo el archipiélago. La oceanografía es una disciplina científica multidisciplinar que aborda el estudio de las características y procesos del océano a escalas temporales y espaciales muy diferentes.

Las Islas Canarias se encuentran, efectivamente, en un lugar estratégico para abordar estudios de gran importancia global como la dinámica de la Corriente de Canarias, uno de los 4 grandes sistemas de afloramiento del planeta, o la circulación general del Atlántico, con importantes consecuencias sobre la regulación del Cambio Climático. Pero, además, las Islas Canarias albergan hábitats y ecosistemas singulares de alta biodiversidad y que contribuyen a sostener importantes recursos y servicios para la sociedad canaria (e.g. el turismo o la pesca). Estos hábitats incluyen desde zonas costeras poco profundas hasta ecosistemas bentónicos de gran profundidad. El estudio de todos estos sistemas y procesos no se puede llevar a cabo con un único buque oceanográfico de unas características determinadas, sino a través de la gestión coordinada de buques oceanográficos diferentes. El IEO tiene en la actualidad dos barcos oceanográficos con características similares (Ángeles Albariño y Ramón Margalef) que vistan las aguas canarias y su entorno en varias ocasiones durante el año de acuerdo con las necesidades de los proyectos que desarrolla este organismo de investigación en la zona. Además, los buques oceanográficos del IEO están integrados en la Comisión de Coordinación y Seguimiento de las Actividades de los Buques



Oceanográficos (COCSABO: Comisión de Coordinación y Seguimiento de las Actividades de los Buques Oceanográficos; Ministerio de Ciencia e Innovación), donde se coordinan con otros buques de investigación que gestiona el CSIC con el objetivo de atender las necesidades de los proyectos de grupos de investigación marina de toda España relacionados con convocatorias del Plan Estatal de Investigación y otras europeas (H2020, LIFE+...). Esta gestión integrada de la flota garantiza una mayor eficiencia en la utilización de estas infraestructuras.

Teniendo en cuenta la creciente demanda de investigación y servicios relacionados con la investigación marina, el IEO tiene prevista la construcción de un buque oceanográfico de carácter oceánico (i.e. de alrededor de 70 m de eslora). Este buque permitirá abordar investigaciones que requieran permanecer en la mar durante largos periodos de tiempo y en zonas alejadas de la costa. Una vez que esté operativo, contribuirá a reforzar la demanda de trabajos de investigación en la zona de Canarias, en otros entornos de las aguas españolas o fuera de las mismas, siempre de forma coordinada con el resto de los buques del IEO y de los que se coordinan a través de la COCSABO.

El Gobierno de Canarias es consciente de la urgente necesidad de conocer la evolución de su medio marino bajo la amenaza del efecto del cambio climático, del potencial crecimiento de la Economía Azul en sus aguas y la valiosísima comunidad investigadora en los ámbitos oceanográficos puntera a nivel nacional e internacional. También este Gobierno es conocedor que está a punto de firmarse un convenio de investigación entre el IEO, AEMET, la ULPGC y PLOCAN para medir en las aguas Canarias los impactos del cambio climático.

Canarias nunca ha tenido un buque oceanográfico propio ni ha sido sede permanente de uno de los buques oceanográficos y de investigación del Instituto Español de Oceanografía (IEO). Por todo ello nuestro Gobierno quiere que todas las instituciones y toda la comunidad científica tenga la posibilidad de realizar investigación y formación de alta calidad.

Un barco hace posible todas las acciones de seguimiento en el ámbito marino en todas las islas, sin limitación por las condiciones oceanográficas entre islas.

El Gobierno de Canarias ha puesto dos barcos pequeños, uno en GC y otro en TF, para hacer algunos estudios a nivel costero (los barcos de residuos que también se usan para algas y cianobacterias) y también tiene un barco en Lanzarote, de Agricultura y Pesca. Se está estudiando la posible planificación de estos recursos por parte de la Agencia de Cambio Climático (o PLOCAN) para que se puedan usar por las diferentes instituciones en las diferentes islas.

Canarias está haciendo todo lo posible para que los ministerios entiendan que CANARIAS NECESITA SER BASE de un barco oceanográfico, desde un punto de vista estratégico tanto por el interés medio ambiental pero también socio-económico. Y tampoco se descarta que Canarias cuente con “Tiempo de Barco” para cubrir sus



objetivos estratégicos.

El Gobierno de Canarias no solo está haciendo gestiones para ser base de un barco por y para el IEO-CSIC, también está dirigiendo sus esfuerzos para que Canarias sea base de un barco donde puedan acceder todas las instituciones canarias, especialmente las públicas canarias como la ULPGC y la ULL, sin olvidar a PLOCAN. Que se pueda usar para las actividades de los técnicos del Gobierno de Canarias, de los ministerios con competencias, pero también para la comunidad científica de Canarias y de otros lugares del mundo que vengan a Canarias con sus proyectos. Un barco que sirva para el desarrollo de los diferentes sectores de la economía azul.

Además, desde el Gobierno de Canarias se están buscando estrategias de cooperación, para cubrir los costes de mantenimiento que se generan teniendo un buque oceanográfico en Canarias. Por todo ello se están realizando las gestiones para que Canarias cuente con sede permanente de un buque de estas características de titularidad pública. ”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, 05 de julio de 2022.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-